

Quiere evitar la discriminación

UGT pide al Congreso que se obligue a la banca a exteriorizar pensiones

EXPANSIÓN. Madrid

UGT ha entregado en la Comisión de Peticiones del Congreso de los Diputados una solicitud para que se modifique la legislación de planes de pensiones que permite a la banca mantener los fondos de pensiones internos. En el escrito se afirma que este cambio evitaría la discriminación que sufren los trabajadores del Santander Central Hispano, el único de los grandes que mantiene un fondo de estas características en su balance, frente a los trabajadores de otros sectores obligados a exteriorizar.

El sindicato argumenta que el pasado mes de marzo el Defensor del Pueblo emitió un dictamen en el que recomendaba al Ministerio de Economía, Rodrigo Rato, que realizara "las modificaciones normativas necesarias para que todos los empleados del sistema financiero reciban

Para que Santander Central Hispano ceda su fondo interno

igual trato" que el resto de los trabajadores.

UGT afirma que de esta manera se reconocería a los empleados de la banca el derecho a movilizar el patrimonio de su futura pensión en el caso de que abandonen la empresa antes de la edad de jubilación.

El documento entregado en el Congreso alude a sentencias de distintos tribunales que otorgan el derecho a los trabajadores a *llevarse* este patrimonio.

El sindicato afirma que la excepción que tiene la banca en fondos de pensiones es contraria al derecho comunitario y a las recomendaciones realizadas en su momento por el Consejo de Estado.